

MENDOZA, **08 MAR 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 41908/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UN (1) estudiante proveniente de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumno Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza Nº 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de los Programas de Intercambio de Rectorado que se menciona a continuación, como Alumno Vocacional de esta Facultad, para cursar durante el primer semestre de 2024 asignaturas de la carrera de Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	PERÍODO	CARRERA
GROSS, Johannes Paul	CFZ6GGT75	De Febrero a Julio 2024	Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 037/2024